

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de septiembre de 1997.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan José Rodríguez y Rodríguez.

### Administración Local

#### Cabildo Insular de Gran Canaria

**3534** Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 5 de septiembre de 1997, relativo a la solicitud de deslinde de un tramo de unos 100 metros del llamado Barranquillo de Bibiana, por encima del conocido como Camino de La Fuente, en Estevanejo, término municipal de Moya.- Expte. n.º 317-Deslinde.

Por D. Juan Miguel Marrero Rodríguez se ha presentado escrito en solicitud de deslinde de un tramo de unos 100 metros del llamado Barranquillo de Bibiana, por encima del conocido como Camino de la Fuente, en Estevanejo, del término municipal de Moya.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público a fin de que en el plazo de veinte (20) días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica que se considere afectada pueda examinar el procedimiento y formular sus alegaciones, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, 2.º, de esta capital, durante el período de información pública y en horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de septiembre de 1997.- El Vicepresidente, Andrés Rodríguez González.

#### Cabildo Insular de Tenerife

**3535** Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 11 de noviembre de 1997, relativo a elección de Consejeros.

En ejecución de acuerdo adoptado por la Comisión Electoral del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, en reunión celebrada el día 4 de noviembre de 1997, se hace pública la apertura de un plazo de quince (15) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que las entidades a que se refieren las letras d), f) y g) del artículo 7 de los Estatutos del mencionado Organismo, que se explicitan a continuación, soliciten de la precitada Comisión Electoral, con sede en la calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, 2.ª planta, de esta capital, su inscripción en los respectivos Censos de Entidades con derecho a representación:

- Consorcios, empresas públicas y de gestión de servicios públicos que operen en la isla y cuyas actividades estén directamente relacionadas con el agua.

- Organizaciones agrarias de ámbito insular.

- Organizaciones empresariales, organizaciones sindicales y organizaciones de consumidores y usuarios.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 1997.- El Presidente de la Comisión Electoral, Ricardo Melchior Navarro.

#### Juzgado de 1.ª Instancia de Negreira

**3536** CÉDULA de emplazamiento de 25 de septiembre de 1997, relativa a autos de juicio separación conyugal (5\*) seguidos en este Juzgado bajo el n.º 00112/1997.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de este Juzgado, en autos de juicio separación conyugal (5\*) seguidos en este Juzgado bajo el n.º 00112/1997, a instancia de Carmen Gómez Martínez representado/s D./Dña. María Jesús Fernández Rial, por la presente se emplaza a D. José Arido Álvarez, en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de veinte días, comparezca en autos, defendido de Letrado y representado por Procurador, y conteste la demanda, formulando en su caso reconvenición si le conviniere en derecho, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado en rebeldía, siguiendo los autos su curso sin más oírle ni citarle, y entendiéndose las sucesivas diligencias en los estrados del Juzgado.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido, sello y firmo la presente en Negreira, a 25 de septiembre de 1997.- El Secretario.